

	FORMATO	Código: F-INF-02
	Designación de Supervisión	Versión: 05
		Fecha: 01/08/2018
		Página 1 de 2

Armenia, 09 de enero de 2025

Ingeniera
JOSE GUILLERMO VALENCIA
Jefe De Oficina De Infraestructura Social
Secretaría de Aguas e Infraestructura
Armenia, Quindío

Asunto: **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 013 DE 2024**

De conformidad con los estudios previos y el **CONTRATO DE OBRA No. 013 DE 2024**, le informo que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO
NIT / CEDULA	7.550.995
OBJETO	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO CALARCÁ E INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$124.850.752)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	<p>El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del contrato, sin embargo, este porcentaje se discriminará así:</p> <p>Pagos parciales, hasta llegar al NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, de acuerdo con la cantidad o avance de obra ejecutada y con los ítems de obra desarrollados, los cuales deberán estar debidamente revisados y aprobados por la supervisión del contrato.</p> <p>Un último pago, correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE DEL VALOR TOTAL Y/O DEL BALANCE FINAL DEL CONTRATO, que será cancelado al contratista posterior a la suscripción del acta de recibo final a satisfacción de las actividades del objeto contratado.</p>
No. y fecha CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 5019 expedido el día 17 de septiembre de 2024

[Handwritten signature]
14-01-2025
10 Am.

	FORMATO	Código: F-INF-02
	Designación de Supervisión	Versión: 05
		Fecha: 01/08/2018
		Página 2 de 2

No. y fecha REGISTRO PRESUPUESTAL	Registro Presupuestal Nro. 9918 expedido el día 27 de diciembre de 2024.
NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS SUPERVISORES	Decreto Departamental 1060 de 2016 Ley 1474 de 2011 (o sus modificaciones o adiciones) Demás concordantes.

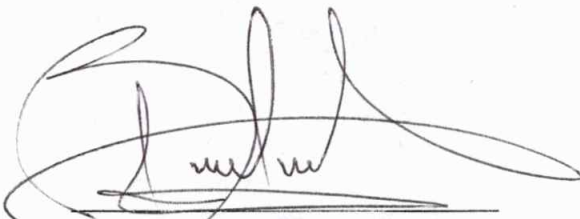
NOTA: Conforme a lo anterior y una vez se realice inicio del Contrato de Obra No. 013 de 2024, se hace imprescindible informar al contratista su deber de actualizar las Garantías contractuales las cuales se encuentran descritas en la Cláusula Vigésima del Contrato.

NOTA 2: Se informa al Supervisor designado que las actuaciones y documentos suscritos dentro de la ejecución contractual deberán ser informados y trasladados a la Dirección Administrativa y Jurídica de la Secretaría de Aguas e Infraestructura y a la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío a fin de que estos sean publicados en la plataforma correspondiente e incorporados en el archivo del proceso contractual.

Adjunto al presente comunicado, le hacemos entrega del expediente contractual del precitado contrato, el cual deberá administrar, conservar y entregar al termino del contrato, todos los archivos documentales, a su cargo, conforme a la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivo).

De igual manera se le informa que como es de conocimiento, todas las actuaciones que se surtan con ocasión a este contrato deben ser enviadas a la Secretaría Jurídica y de Contratación de Departamento, a fin de que sean publicadas dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


RUBEN DARIO CASTILLO ESCOBAR
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos: Natalia Giraldo Cuervo - Director Jurídico SAID 